	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: Septiembre 2022

Señores:

AQUAVIVA
Autopista medellin Km2 entrada parelas 900mts,
centro empresarial CIEM, oficia 312
Telefono 8764707
aquaviva@aguavivaltda.com

GUIDO OMAR MAYA DURANGO
Of: Carrera 63 N. 22 a – 41 of 605
fax: (8) 5840200 Teléfono celular: 310 240 97 22
CORREO ELECTRONICO: mayago742@yahoo.es

INGMA INGENIERÍA Y MODELACIÓN AMBIENTAL S.A.S
CELULAR: 3112431750
Email: cbernal@ingma-sas.com
BOGOTA – COLOMBIA

CONSTRUCCIONES SILVA ARAQUE SAS
Gilberto silva Araque
Cel 3133789991
Diag. 32 B BIS C No j 69 SUR

SOLUCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES
CALLE 19 Nº 15-31 INT. 24 CHIA – CUNDINAMARCA
TELEFAX: 057 1 8851026 CEL. 3127859556

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS FORMATOS ÚNICOS NACIONALES PARA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DE VERTIMIENTO PARA EL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Durante la vigencia del año 2022.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo técnico	
	PLAZO	Desde el perfeccionamiento del contrato Hasta el 30 de diciembre del 2022

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia en Venta o Distribución de químicos para el tratamiento del agua de acuerdo a los ítems del presente contrato, emitidas por la entidad contratante, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 98.00 SMLMV Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes de los proyectos y debe incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Septiembre 2022	

CT. VELASCO CASTILLO ISRAEL DARIO
Estructurador técnico

ANEXO 1
Ficha Técnica

1. **Unidad de Medida:** Global

- **Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos**

- **Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar de los siguiente** elementos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas mínimas descritas en el siguiente cuadro:

Desarrollo de actividades para el cumplimiento en lo dispuesto DECRETO 1076 DEL 2015 y formatos FGP-70 y/o FGP-29, FGP-89 y FGP-72 si aplica, FGP-88, FGP-89, FGP-77, FGP-82, FGP-09 y/o FGP-28 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA para la obtención de los permisos ambientales para el Aeródromo de Velásquez.

- ***Concesión de aguas subterráneas Descripción del trámite:***

El trámite de Concesión de Aguas Subterráneas es un proceso que deben iniciar para obtener el derecho a usar el recurso hídrico proveniente de un pozo profundo, así lo determina el artículo 2.2.3.2.16.14. del Decreto 1076 de 2015.

El procedimiento de Concesión de Aguas Subterráneas está regulado en el artículo 2.2.3.2.9.1 del Decreto 1076 de 2015 y comienza con la presentación del formulario de solicitud de Concesión de Aguas (FGP-88), junto con los documentos anexos.

Cuando el usuario presente toda la documentación completa y los formularios diligenciados en debida forma, se procede a radicar la solicitud para hacer el Auto de inicio de trámite, en caso de que la información esté incompleta se harán los respectivos requerimientos.

Una vez iniciado el trámite, la Corporación programa una visita de evaluación, en la que se recopilan los datos técnicos necesarios para determinar si es factible otorgar la concesión, teniendo en cuenta los aforos del pozo; el informe de resultados presentado por el solicitante al finalizar la prospección y exploración de aguas Subterráneas, la titularidad sobre el predio y la documentación aportada.
Una vez reunida la información necesaria y ejecutada dicha visita se decide si es procedente otorgar la Concesión de Aguas, lo cual queda debidamente motivado en el acto administrativo que lo decida.

En caso que la Concesión de Aguas se otorgue, estará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en la resolución de otorgamiento.

- ***Permiso de vertimientos Descripción del trámite:***

El trámite de Permiso de Vertimientos es un proceso que deben iniciar las personas naturales o jurídicas que desempeñen actividades o presten servicios que generen vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo. Así lo determina el artículo 2.2.3.3.5.1 del decreto 1076 de 2015.

El procedimiento de Tramite del Permiso de Vertimientos está regulado en el artículo 2.2.3.3.4.9 y 2.2.3.3.5.2 y subsiguientes, del decreto 1076 de 2015. Para iniciarlo se deberá presentar el formato Único de Solicitud de permiso de Vertimientos a cuerpo de agua (FGP-70) y formato Único de Solicitud de permiso de Vertimientos a suelo (FGP-29) junto con los documentos anexos, en las oficinas de atención al usuario de CORPOBOYACÁ.

Cuando el usuario presenta toda la documentación completa y los formularios diligenciados en debida forma, se procede a radicar la solicitud para hacer el Auto de inicio de trámite, en caso que la información esté incompleta se harán los respectivos requerimientos.

Una vez iniciado el trámite, se programa una visita de evaluación, en la que se recopilan los datos técnicos necesarios para determinar si es factible otorgar el permiso.

Posteriormente, se evalúa la solicitud teniendo en cuenta la información reunida en la visita y la documentación presentada.

Para finalizar, por medio de acto administrativo se decide sobre la solicitud presentada. Si el permiso se aprobó, se dará viabilidad para efectuar el vertimiento otorgado.

- ***Perfil profesional del Personal requerido para el desarrollo del objeto contractual***

2.9. Experiencia especifica equipo de trabajo director de consultoría, el profesional ambiental No 1 y el profesional ambiental No 2

TÉCNICO BÁSICO

Perfil profesional	Clasificación experiencia adicional del personal mínimo	Cantidad recurso humano	Tiempo de permanecía
Director de la consultoría -Ingeniero ambiental -Ingeniero ambiental y sanitario -Ingeniero sanitario -Ingeniero civil - Geólogo	Experiencia profesional: entre 5 a 10 años Estudios de posgrado relacionados con el área ambiental y sanitaria tales como especialización o maestría o doctorados Experiencia especifica: haber participado como consultor o director de consultoría en por lo menos en dos contratos, uno asociado a la gestión de permiso de vertimiento y uno asociado a concesión de agua subterránea, en los últimos diez (10) años contados desde el cierre de la convocatoria	1	20%
Profesional No. 1 -Ingeniero ambiental -Ingeniero ambiental y sanitario -Ingeniero sanitario -Ingeniero civil - Geólogo	Estudios de posgrado relacionados con el área ambiental y sanitaria tales como especialización, maestría o doctorados Experiencia especifica: haber participado en por lo menos un contrato a la gestión de permiso de vertimiento y/o asociado a concesión de agua, en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria	1	50%
Profesional No. 2 -Ingeniero ambiental -Ingeniero ambiental y sanitario -Ingeniero sanitario -Ingeniero civil - Geólogo	Estudios de posgrado relacionados con el área ambiental y sanitaria tales como especialización, maestría o doctorados Experiencia especifica: haber participado en por lo menos un contrato a la gestión de permiso de vertimiento y/o asociado a concesión de agua, en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria	1	50%

En la propuesta el oferente debe anexar las hojas de vida y experiencia de los profesionales indicando el perfil profesional de acuerdo a la tabla anterior.

- ***Actividades a desarrollar***

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNID.	CANT.
1	Levantamiento y realización de información en campo (Planos de localización de los vertimientos, Planos del sistema de tratamiento, Planos de la zona, Planos de la red hidráulica del sistema, Plano de la planta de tratamiento y su ubicación dentro de las instalaciones de la base, Ficha técnica de la planta de tratamiento, Plan de Contingencia o Seguridad definido para la planta de tratamiento, Plan de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento), de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.3.2.19.8, DEL DECRETO 1076 DE 2015 o aquél que lo modifique o sustituya.	GB	1
2	Efectuar prueba de bombeo para el pozo profundo y generar informe con el fin monitorear los niveles y el comportamiento del acuífero durante la extracción de agua, de acuerdo a requerimientos CORPOBOYACA.	GB	1
3	Análisis de calidad de agua e hidrobiológicos de la fuente hídrica más cercana, de conformidad con el DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.2, PARÁGRAFO 2, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya., Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), incluye Topo-batimetría o medición de caudal	GB	1
4	Análisis de calidad de agua del sistema de tratamientos de agua residual, de conformidad con el DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.2, PARÁGRAFO 2, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), o aquél que lo modifique o sustituya, incluye la medición de caudal	GB	1
5	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD de permiso de vertimiento en conformidad al decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya dando cumplimiento a los formatos FGP-70 y/o FGP-29, FGP-89 de CORPOBOYACA y formulario FGP-72 solicitud de ocupación de CAUCE si aplica y/o demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA, en conformidad a la RESOLUCIÓN 0959 del 2018 el cual modifica al ARTÍCULO 2.2.3.3.1.7 del DECRETO 1076 DEL 2015. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1
6	Plan de gestión de riesgo para el manejo de vertimientos de conformidad al DECRETO 3920 DE 2010 y RESOLUCIÓN 1514 DE 2012 términos de referencia para el plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos y demás legislación ambiental vigente o aquél que lo modifique o sustituya https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1
7	Evaluación ambiental del vertimiento, de conformidad con el DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.3, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC) o aquél que lo modifique o sustituya. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1

8	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Base legal: Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a los formatos FGP-88, FGP-89, FGP-77, FGP-82 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/concesion-de aguas-subterraneas/	UND	1
9	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA a presentar: de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.2.1.1.3. Del Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a los formatos FGP-09 y/o FGP-28 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/concesion-de-aguas-subterraneas/	UND	1

(ii) Obligaciones del contratista: Actividades que debe hacer el contratista durante la ejecución del contrato

- Realizar los estudios el cumplimiento en lo dispuesto DECRETO 1076 DEL 2015 y formatos FGP-70 y/o FGP-29, FGP-89 y FGP-72 si aplica, FGP-88, FGP-89, FGP-77, FGP-82, FGP-09 y/o FGP-28 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA para la obtención de los permisos ambientales para el Aeródromo de Velásquez
- Deberá diligenciar los Formularios de solicitud, de acuerdo a requisitos que corresponda a cada trámite, una vez entregadas y revisadas las solicitudes a CORPOBOYACA, salen correcciones estas deberán ser corregidas por el contratista.
- El contratista deberá realizar entregables parcial y final en original y dos copias de los documentos elaborados para el permiso de vertimiento y ocupación de cauce

(iii) obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato

- El personal encargado de los estudios de acuerdo al objeto contractual deberá contar con los elementos de protección personal mínimos necesarios para ojos, cara, oídos, manos, brazos, piel, tronco, abdomen, pies, piernas y vías respiratorias; los elementos de protección personal deberán estar respaldados por una norma de calidad expedida por una entidad autorizada en el país e identificada en el cuerpo del elemento.
- El contratista deberá realizar la totalidad de los trámites pendientes a la elaboración del estudio de seguridad para sus empleados, les entregara un uniforme que los distinga del resto de empleados y exigirá que siempre tengan el fichero que los identifique, lo cual deberá encontrarse debidamente tramitado dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la firma del contrato; y dentro de los cinco (5) días hábiles a la notificación del acto de adjudicación el contratista adjudicado deberá presentar las respectivas hojas de vida personal con antecedentes judicial/disciplinarios/fiscal de cada uno de los operarios que ejecutará el contrato

Anexo tabla propuesta económica

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR TOTAL
1	Levantamiento y realización de información en campo (Planos de localización de los vertimientos, Planos del sistema de tratamiento, Planos de la zona, Planos de la red hidráulica del sistema, Plano de la planta de tratamiento y su ubicación dentro de las instalaciones de la base, Ficha técnica de la planta de tratamiento, Plan de Contingencia o Seguridad definido para la planta de tratamiento, Plan de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento), de acuerdo al ARTICULO 2.2.3.2.19.8, DEL DECRETO 1076 DE 2015 o aquél que lo modifique o sustituya.	GB	1		

2	Efectuar prueba de bombeo para el pozo profundo y generar informe con el fin monitorear los niveles y el comportamiento del acuífero durante la extracción de agua, de acuerdo a requerimientos CORPOBOYACA.	GB	1		
3	Análisis de calidad de agua e hidrobiológicos de la fuente hídrica más cercana en conformidad al DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.2, PARÁGRAFO 2, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya., Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), incluye Topo-batimetría o medición de caudal	GB	1		
4	Análisis de calidad de agua del sistemas de tratamientos de agua residual en conformidad al DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.2, PARÁGRAFO 2, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), o aquél que lo modifique o sustituya, incluye la medición de caudal	GB	1		
5	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD de permiso de vertimiento en conformidad al decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya dando cumplimiento a los formatos FGP-70 y/o FGP-29, FGP-89 de CORPOBOYACA y formulario FGP-72 solicitud de ocupación de CAUCE si aplica y/o demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA, en conformidad a la RESOLUCIÓN 0959 del 2018 el cual modifica al ARTÍCULO 2.2.3.3.1.7 del DECRETO 1076 DEL 2015. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1		
6	Plan de gestión de riesgo para el manejo de vertimientos en conformidad al DECRETO 3920 DE 2010 y RESOLUCIÓN 1514 DE 2012 términos de referencia para el plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos y demás legislación ambiental vigente o aquél que lo modifique o sustituya https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1		
7	Evaluación ambiental del vertimiento en conformidad con el DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.3, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC) o aquél que lo modifique o sustituya. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1		
8	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Base legal: Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a los formatos FGP-88, FGP-89, FGP-77, FGP-82 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/concesion-de-aguas-subterraneas/	UND	1		
9	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA a presentar: de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.2.1.1.3. Del Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a los formatos FGP-09 y/o FGP-28 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/concesion-de-aguas-subterraneas/	UND	1		
	SUBTOTAL				
	IVA 19%				
	TOTAL				

aquaviva
— DESDE 2003 —

"El exceso en el consumo de energía, genera agotamiento de los recursos naturales, ocasionando el calentamiento global. Reduzcamos su consumo! Te invitamos a participar del Apagón Ambiental los días ocho (8) de cada mes, que consiste en apagar todos tus equipos eléctricos por lo menos una hora! De esta manera contribuyes al ahorro de energía y a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero"

BOGOTÁ SEPTIEMBRE DE 2022
Señores COMANDO AEREO DE COMBATE N.1
Fuerza Aérea Colombiana
ATN: C.T. ISRAEL DARIO VELASCO CASTILLO

PROPUESTA ECONÓMICA: **PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS FORMATOS ÚNICOS NACIONALES PARA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DE VERTIMIENTO PARA EL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ.**

Con el fin de atender el requerimiento de la Fuerza Aérea Colombiana, nos permitimos entregar la presente propuesta económica, para el desarrollo de diferentes necesidades para obtener los permisos ambientales PARA LA **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS FORMATOS ÚNICOS NACIONALES PARA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DE VERTIMIENTO PARA EL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ,** *DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.*

De ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a desarrollar las actividades de levantamiento de información, acompañamiento, asesoría, préstamo de equipos, análisis y desarrollo de informes, en conformidad con lo establecido por la Fuerza Aérea Colombiana, ejecutando las actividades por el precio señalado en nuestra oferta. El desarrollo del proyecto se realizará en el tiempo estipulado a partir de la fecha de la firma del acta de inicio del contrato, la entrega de información completa para la ejecución de actividades, la cancelación del anticipo o bajo los lineamientos específicos definidos por las partes.

Mantendremos vigente nuestra oferta durante la vigencia 2022. Procederemos a ampliar su validez y la vigencia de la garantía de seriedad, si se diere la necesidad de prorrogar la fecha para la aceptación de la oferta.

Declaramos finalmente que la información contenida en nuestra propuesta, así como el desarrollado de las labores concertadas por contratación, son exclusivos del Fuerza Aérea Colombiana y nuestra empresa.

1. Introducción

1. Objetivo

Desarrollo de diferentes requerimientos para obtener los permisos *PARA LA* **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS FORMATOS ÚNICOS NACIONALES PARA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DE VERTIMIENTO PARA EL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ.**

2 Tiempo de Ejecución

El tiempo de ejecución contempla una duración de 3 meses.

3. Presupuesto

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR TOTAL

Autopista Medellín Km.2.5 Entrada Parcelas 900 mts. Centro Empresarial **CIEM Oikos,** Oficina 312
Contacto 571 + **8764707** aquaviva@aquavivaltda.com **Web:** www.aquavivasas.com
Cota - Colombia

aquaviva
DESDE 2003

"El exceso en el consumo de energía, genera agotamiento de los recursos naturales, ocasionando el calentamiento global. Reduzcamos su consumo! Te invitamos a participar del Apagón Ambiental los días ocho (8) de cada mes, que consiste en apagar todos tus equipos eléctricos por lo menos una hora! De esta manera contribuyes al ahorro de energía y a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero"

1	Levantamiento y realización de información en campo (Planos de localización de los vertimientos, Planos del sistema de tratamiento, Planos de la zona, Planos de la red hidráulica del sistema, Plano de la planta de tratamiento y su ubicación dentro de las instalaciones de la base, Ficha técnica de la planta de tratamiento, Plan de Contingencia o Seguridad definido para la planta de tratamiento, Plan de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento), de acuerdo al ARTICULO 2.2.3.2.19.8, DEL DECRETO 1076 DE 2015 o aquél que lo modifique o sustituya.	GB	1	6,000,000.0	6,000,000.0
2	Efectuar prueba de bombeo para el pozo profundo y generar informe con el fin monitorear los niveles y el comportamiento del acuífero durante la extracción de agua, de acuerdo a requerimientos CORPOBOYACA.	GB	1	15,000,000.0	15,000,000.0
3	Análisis de calidad de agua e hidrobiológicos de la fuente hídrica más cercana en conformidad al DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.2, PARÁGRAFO 2, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya., Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), incluye Topo-batimetría o medición de caudal	GB	1	5,000,000.0	5,000,000.0
4	Análisis de calidad de agua del sistemas de tratamientos de agua residual en conformidad al DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.2, PARÁGRAFO 2, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), o aquél que lo modifique o sustituya, incluye la medición de caudal	GB	1	5,000,000.0	5,000,000.0
5	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD de permiso de vertimiento en conformidad al decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya dando cumplimiento a los formatos FGP-70 y/o FGP-29, FGP-89 de CORPOBOYACA y formulario FGP-72 solicitud de ocupación de CAUCE si aplica y/o demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA, en conformidad a la RESOLUCIÓN 0959 del 2018 el cual modifica al ARTÍCULO 2.2.3.3.1.7 del DECRETO 1076 DEL 2015. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1	15,000,000.0	15,000,000.0
6	Plan de gestión de riesgo para el manejo de vertimientos en conformidad al DECRETO 3920 DE 2010 y RESOLUCIÓN 1514 DE 2012 términos de referencia para el plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos y demás legislación ambiental vigente o aquél que lo modifique o sustituya . https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1	7,000,000.0	7,000,000.0
7	Evaluación ambiental del vertimiento en conformidad con el DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.3, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC) o aquél que lo modifique o sustituya. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1	7,000,000.0	7,000,000.0
8	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Base legal: Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a los formatos FGP-88, FGP-89, FGP-77, FGP-82 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/concesion-de-aguas-subterraneas/	UND	1	15,000,000.0	15,000,000.0

Autopista Medellín Km.2.5 Entrada Parcelas 900 mts. Centro Empresarial **CIEM Oikos**, Oficina 312
Contacto 571 + **8764707** aquaviva@aquavivaltda.com **Web:** www.aquavivasas.com
Cota - Colombia

aquaviva
— DESDE 2003 —

"El exceso en el consumo de energía, genera agotamiento de los recursos naturales, ocasionando el calentamiento global. Reduzcamos su consumo! Te invitamos a participar del Apagón Ambiental los días ocho (8) de cada mes, que consiste en apagar todos tus equipos eléctricos por lo menos una hora! De esta manera contribuyes al ahorro de energía y a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero"

9	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA a presentar: de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.2.1.1.3. Del Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a los formatos FGP-09 y/o FGP-28 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/concesion-de-aguas-subterraneas/	UND	1	7,000,000.0	7,000,000.0
	SUBTOTAL				82,000,000.0
	IVA 19%				15,580,000.0
	TOTAL				97,580,000.0

RAFAEL ADOLFO MARTÍNEZ VÉLEZ
CC. 79.877.397
Representante Legal (S)
AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERÍA S.A.S

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Único de Proveedores

GA 21 GS 322 GC 296

GUIDO OMAR MAYA DURANGO
INGENIERO SANITARIO

Bogotá Septiembre de 2022.

Señores
FUERZA AEREA CACOM – 1
CT. ISRAEL DARIO VELASCO
Escuadrilla de medio Ambiente
La ciudad

Asunto: **Presentación de propuesta económica para ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS FORMATOS ÚNICOS NACIONALES PARA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DE VERTIMIENTO PARA EL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ.**

1. Presentación General de la propuesta:

Como firma profesional, contamos con amplia experiencia en el área de consultorías para la obtención de permisos ambientales y un equipo interdisciplinario integrado por personal operativo, técnico y profesional en el área de saneamiento básico y actividades afines; desafiando constantemente los retos de ingeniería que se presentan con las diferentes entidades contratantes.

2. Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos, se realizan las siguientes actividades:

- Ejecución de las actividades cotizadas.
- Personal profesional calificado para el logro de las actividades a desarrollar.
- Acompañamiento permanente en la ejecución y aprobación de los permisos ambientales por parte de CORPOBOYACA

3. Costos de la Propuesta vigencia 2022.

e-mail: mayago742@yahoo.es Teléfono celular: 310 240 97 22 of: Carrera 63 No 22ª – 41 – 605. Fax: (8) 5840200

GUIDO OMAR MAYA DURANGO
INGENIERO SANITARIO

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR TOTAL
1	Levantamiento y realización de información en campo (Planos de localización de los vertimientos, Planos del sistema de tratamiento, Planos de la zona, Planos de la red hidráulica del sistema, Plano de la planta de tratamiento y su ubicación dentro de las instalaciones de la base, Ficha técnica de la planta de tratamiento, Plan de Contingencia o Seguridad definido para la planta de tratamiento, Plan de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento), de acuerdo al ARTICULO 2.2.3.2.19.8, DEL DECRETO 1076 DE 2015 o aquél que lo modifique o sustituya.	GB	1	9,100,000.0	9,100,000.0
2	Efectuar prueba de bombeo para el pozo profundo y generar informe con el fin monitorear los niveles y el comportamiento del acuífero durante la extracción de agua, de acuerdo a requerimientos CORPOBOYACA..	GB	1	9,100,000.0	9,100,000.0
3	Análisis de calidad de agua e hidrobiológicos de la fuente hídrica más cercana en conformidad al DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.2, PARÁGRAFO 2, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya., Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), incluye Topo-batimetría o medición de caudal	GB	1	9,100,000.0	9,100,000.0
4	Análisis de calidad de agua del sistemas de tratamientos de agua residual en conformidad al DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.2, PARÁGRAFO 2, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), o aquél que lo modifique o sustituya, incluye la medición de caudal	GB	1	9,100,000.0	9,100,000.0
5	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD de permiso de vertimiento en conformidad al decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya dando cumplimiento a los formatos FGP-70 y/o FGP-29, FGP-89 de CORPOBOYACA y formulario FGP-72 solicitud de ocupación de CAUCE si aplica y/o demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA, en conformidad a la RESOLUCIÓN 0959 del 2018 el cual modifica al ARTÍCULO 2.2.3.3.1.7 del DECRETO 1076 DEL 2015. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1	9,100,000.0	9,100,000.0
6	Plan de gestión de riesgo para el manejo de vertimientos en conformidad al DECRETO 3920 DE 2010 y RESOLUCIÓN 1514 DE 2012 términos de referencia para el plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos y demás legislación ambiental vigente o aquél que lo modifique o sustituya https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1	9,100,000.0	9,100,000.0
7	Evaluación ambiental del vertimiento en conformidad con el DECRETO 050 DE 2018 ARTÍCULO, 2.2.3.3.5.3, Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC) o aquél que lo modifique o sustituya. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/permiso-vertimientos/	UND	1	9,100,000.0	9,100,000.0
8	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Base legal: Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a los formatos FGP-88, FGP-89, FGP-77, FGP-82 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/concesion-de-aguas-subterraneas/	UND	1	9,100,000.0	9,100,000.0
9	Elaboración de los Estudios, documentos para dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA a presentar: de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.2.1.1.3. Del Decreto 1076 de 2015 o aquél que lo modifique o sustituya, dando cumplimiento a los formatos FGP-09 y/o FGP-28 de CORPOBOYACA y demás formatos que se requieran por parte de CORPOBOYACA. https://www.corpoboyaca.gov.co/ventanilla-atencion/concesion-de-aguas-subterraneas/	UND	1	9,100,000.0	9,100,000.0
	SUBTOTAL				81,900,000.0

e-mail: mayago742@yahoo.es Teléfono celular: 310 240 97 22 of: Carrera 63 No 22ª – 41 – 605. Fax: (8) 5840200

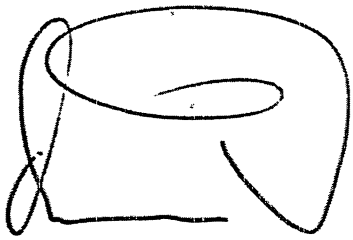
IVA 19%	15,561,000.0
TOTAL	97,461,000.0

4. Tiempo de ejecución y validez de la oferta:

Validez de la oferta por la vigencia 2022.

Agradeciendo de antemano su invitación.

Atentamente.



GUIDO OMAR MAYA DURANGO
M.P. No. 05237099078 ANT.